

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36977** ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 371/2009-A, por Auto de quince de octubre de dos mil nueve, se ha acordado el desistimiento del concurso voluntario del deudor Edificio Serrablo, Sociedad Limitada B50850767 con domicilio en calle Miguel Servet número tres, bajos de Zaragoza.

Segundo.- Como consecuencia del desistimiento, cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, quedando responsable del pago de los créditos. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se declare nuevo concurso.

En Zaragoza, 15 de octubre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090077819-1